

La Plata, 27 de Diciembre de 2023.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nota Tipo nº 76

Me dirijo a usted con el fin de adjuntarle nota enviada en el día de la fecha al gobernador de la provincia de Buenos Aires, Lic. Axel Kicillof.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.



Dr. Alberto Cuyeu
Secretario de Gobierno

Sede Central

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)
Fax (0221) 439-1375
Mail sec-me@femeba.org.ar

Oficina Capital Federal

Av. Belgrano N°1225
(C1093AAA) C.A.B.A.
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490
Mail dcapital@femeba.org.ar

15.000 Profesionales
adheridos voluntariamente
a través de 111
agremiaciones, asociaciones
y círculos médicos.

Ag.M. Berisso - Ag.M. Lanús -
Ag.M. Magdalena - Ag.M. Tandil -
A.M. Adolfo Alsina - A.M. Arrecifes -
A.M. Avellaneda - A.M. Bahía
Blanca - A.M. Brandsen - A.M.
Cap. Sarmiento - A.M. Cnel.
Dorrego - A.M. Cnel. Rosales -
A.M. Carlos Tejedor - A.M.
González Chaves - A.M. Gral.
Alvarado - A.M. Guaminí - A.M.
Lobería - A.M. Luján - A.M.
Mercedes - A.M. Noreste - A.M.
Norte - A.M. Pergamino - A.M.
Pinamar - A.M. Puán - A.M.
Saavedra - A.M. Salto - A.M. San
Miguel - A.M. San Vicente - A.M.
Villario - C.M. 9 de Julio - C.M. 25
de Mayo - C.M. Alberti - C.M. Alte.
Brown - C.M. Ameghino - C.M.
Ayacucho - C.M. Azul - C.M.
Baradero - C.M. Benito Juárez -
C.M. Berazategui - C.M. Bolívar -
C.M. Bragado - C.M. Campana -
C.M. Carlos Casares - C.M.
Cañuelas - C.M. Carmen de Areco
- C.M. Carmen de Patagones -
C.M. Castelli - C.M. Chacabuco -
C.M. Chascomús - C.M. Chivilcoy -
C.M. Cnel. Pringles - C.M. Cnel.
Suárez - C.M. Colón - C.M.
Daireaux - C.M. Dolores - C.M.
Escobar - C.M. Exaltación de la
Cruz - C.M. Florencio Varela - C.M.
Gral. Alvear - C.M. Gral. Arenales -
C.M. Gral. Belgrano - C.M. Gral.
Guido - C.M. Gral. Lamadrid - C.M.
Gral. Paz - C.M. Gral. Pinto - C.M.
Gral. Rodríguez - C.M. Gral.
Viamonte - C.M. Gral. Villegas -
C.M. Hipólito Yrigoyen - C.M. José
C. Paz - C.M. Junín - C.M. Laprida
- C.M. La Costa y Gral. Lavalle -
C.M. Leandro N. Alem - C.M. Las
Flores - C.M. Lincoln - C.M. Lobos
- C.M. Madariaga - C.M. Maipú -
C.M. Malvinas Argentinas - C.M.
Mar Chiquita - C.M. Merlo, Marcos
Paz y Las Heras - C.M. Monte
- C.M. Moreno - C.M. Navarro - C.M.
Necochea - C.M. Olavarría - C.M.
Pehuajó - C.M. Pellegrini - C.M.
Pilar - C.M. Pte. Perón - C.M.
Quilmes - C.M. Ramallo - C.M.
Rauch - C.M. Rivadavia - C.M.
Rojas - C.M. Roque Pérez - C.M.
Saladillo - C.M. Salliqueló - C.M.
San Antonio de Areco - C.M. San
Andrés de Giles - C.M. San
Cayetano - C.M. San Nicolás -
C.M. Suipacha - C.M. Tapalqué -
C.M. Tornquist - C.M. Tres Arroyos
- C.M. Tres Lomas - C.M. Verónica
- C.M. Villa Gesell - C.M. Zárate

La Plata, 27 de Diciembre de 2023.

Señor
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires
Lic. Axel Kicillof

Nota nº 186

En mi carácter de presidente de la Federación Médica de la provincia de Buenos Aires (FEMEBA), me dirijo a usted con el fin de solicitarle una reunión a los efectos de tratar temas inherentes a la atención médica de los bonaerenses en general y de los afiliados del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) en particular.

Como no escapará a su conocimiento, la situación de los hospitales públicos provinciales, tanto en lo que se refiere a infraestructura, como a insumos, y a recursos humanos, dista mucho de ser satisfactoria.

Paralelamente, los honorarios médicos abonados por el IOMA se han visto seriamente deteriorados en el transcurso del 2023, lo que, junto con la abultada deuda que el Instituto mantiene con los prestadores, dificulta la accesibilidad de los beneficiarios a las prestaciones, quienes deben abonar directamente a los médicos lo que el IOMA decidió unilateralmente no pagar.

El actual presidente del IOMA, ratificado en su cargo por usted, ha iniciado un progresivo cambio de modalidad en la contratación de prestadores, sustituyendo las entidades representativas de los profesionales, por entes con fines de lucro, que por otra parte, lejos están de garantizar la calidad de atención médica que los beneficiarios del IOMA merecen.


Resulta al menos sospechoso, que se cambie un sistema de atención médica sin fines de lucro, con prestadores acreditados, por otro más caro, sin garantía de calidad, y más oneroso para el Instituto.

Creemos que la conducción del IOMA no sólo debe garantizar idoneidad, sino transparencia, y el actual sistema de contratación de prestaciones a través de policonsultorios, no garantiza ninguna de las dos cosas.

Es por todo ello, que solicitamos una reunión a los fines de manifestarle personalmente nuestra preocupación por el funcionamiento del sistema provincial de atención médica, y del Instituto de Obra Médico Asistencial, y ofrecer nuestra colaboración y nuestras propuestas para mejorar la accesibilidad de los beneficiarios a prestaciones de calidad.

Sin otro particular, y a la espera de su respuesta, me despido de usted atentamente.




Dr. Guillermo Cobián
Presidente

Sede Central

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)
Fax (0221) 439-1375
Mail sec-me@femeba.org.ar

Oficina Capital Federal

Av. Belgrano N°1225
(C1093AAA) C.A.B.A.
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490
Mail dcapital@femeba.org.ar